

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL Nº 1658 /15

Rawson, 30 de Junio de 2015.-

## VISTA:

La Resolución Administrativa General Nº 1646/15, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la RAG del Visto se aprobó la escala salarial que otorgó un incremento a los salarios de los agentes del Poder Judicial de un 10% sobre los montos totales remunerativos a partir del 01/06/15;

Que en el primer considerando de la RAG antes citada se incurre en un error al mencionar que el incremento fue de un 12%;

Que resulta necesario enmendar el error señalado a los fines de guardar relación con el Acuerdo 4314/15;

Que en tanto la Ley I – 18 de Procedimientos Administrativos faculta a la Administración a rectificar o enmendar errores materiales en cualquier momento, resulta procedente la emisión de la presente;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Por ello el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia:

## RESUELVE

Art. 1°) ACLARAR los alcances del primer considerando de la RAG N° 1646/15 indicando que el incremento otorgado resultó del 10% a partir del 01 de Junio de 2.015.

Art. 2°) Refrenda la presente, la Sra. Directora de Administración.

Art. 3°) Registrese, comuniquese y cumplido, archivese.

Cra. GLADYS S.ALBANIA
Directora de Administración

Administrator General
Superior Tribunal de Justicia

ditt.

